

25-26

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PSICOLOGÍA JURÍDICA

CÓDIGO 66044022

UNED

25-26

PSICOLOGÍA JURÍDICA

CÓDIGO 66044022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PSICOLOGÍA JURÍDICA
CÓDIGO	66044022
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN CRIMINOLOGÍA - CUARTO - SEMESTRE 2 - OPTATIVAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	PRUEBA DE APTITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA (COMPLEMENTO)
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Psicología Jurídica es una asignatura cuatrimestral de cuarto curso (segundo cuatrimestre), correspondiente a la Mención de Psicología de la Delincuencia del Grado en Criminología, que tiene un carácter transversal, dada su relación con muchas de las asignaturas del Grado (Programas de prevención y tratamiento de la delincuencia, Mediación y medios alternativos de resolución de conflictos, Psicología social, Procesos de desarrollo en la conducta del agresor y su víctima, Psicopatología forense, o Victimología).

Se trata de una disciplina aplicada que utiliza los conocimientos y las técnicas propias de la Psicología para el abordaje de la conducta humana dentro del ámbito legal. Más específicamente, se dedica al estudio, la explicación, la evaluación, la prevención y el tratamiento de variables psicológicas que influyen en el comportamiento legal de las personas. Dentro de la Psicología Jurídica se abordan fenómenos como la victimología, la psicología de la delincuencia, los perfiles criminales, la psicología del testimonio, la psicología policial o la psicología judicial, sin olvidar que también se ocupa de otras áreas como la psicología aplicada al derecho de familia o al derecho civil, penal y laboral. En cada uno de estos ámbitos, el psicólogo jurídico realiza diversas funciones, tales como la colaboración en la investigación criminalista, la elaboración de informes periciales sobre credibilidad del testimonio, la evaluación o diagnóstico de las condiciones psicológicas de los actores jurídicos, el asesoramiento como experto a los órganos judiciales, el diseño, la realización y la evaluación de programas de intervención, la rehabilitación e integración de los actores jurídicos en la comunidad o en el medio penitenciario, o la asistencia a las víctimas.

En definitiva, la Psicología Jurídica permite aportar los conocimientos de la Psicología sobre la conducta humana para mejorar la intervención del Sistema de Justicia. De ahí su importancia en la formación del criminólogo.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisa ningún requisito para cursar esta asignatura. No obstante, se recomienda haber cursado la asignatura de Psicología Social del Grado en Criminología.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DAVID LOIS GARCIA (Coordinador de asignatura)
davidlois@psi.uned.es
91398-9698
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUANA FRANCISCA CHINCHILLA CALERO
jchinchilla@psi.uned.es
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

David Lois García

Martes de 10:00 a 14:00.

davidlois@psi.uned.es

Teléfono: 91 398 9698

Juana Francisca Chinchilla Calero

Miércoles de 10:00 a 14:00.

jchinchilla@psi.uned.es

Teléfono: 91 398 9699

El **Equipo Docente** atenderá por vía telemática las dudas que los alumnos formulen sobre los contenidos teóricos y prácticos a través de los foros del curso virtual en la plataforma. **Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología, la atención y relación telemática personal con los alumnos se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.**

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos de la criminología.

CG. 04 - Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la criminología.

CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en las diferentes cuestiones implicadas en el ámbito de la criminología.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 09 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG. 10 - Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

Competencias específicas

CE. 37 - Ser capaz de valorar críticamente las contribuciones y limitaciones de los modelos teóricos desarrollados para explicar procesos psicosociales en el contexto criminológico.

CE. 39 - Ser capaz de formular conocimientos teóricos y aplicados básicos desarrollados por la psicología jurídica y forense sobre el comportamiento delictivo, la conducta antisocial y la victimización.

CE. 40 - Comprender los procesos psicológicos básicos y los factores de personalidad fundamentales para el estudio criminológico.

CE. 41 - Ser capaz de explicar la variabilidad entre los individuos a la hora de aplicar estrategias conductuales.

CE. 42 - Ser capaz de considerar los factores biológicos, antropológicos y sociales que intervienen conjuntamente en la configuración psicológica humana.

CE. 43 - Saber aplicar las estrategias y métodos de intervención directos (terapia, negociación, mediación) e indirectos (asesoramiento, formación de formadores).

CE. 44 - Ser capaz de analizar comparativamente las aportaciones de los diferentes paradigmas, teorías y metodologías estudiadas, orientando sus aportaciones a la

criminología

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprensión de los procesos psicológicos básicos y los factores de personalidad fundamentales para el estudio criminológico.
- Conocer el método de investigación adecuado a un problema psicológico relacionado con la Criminología.
- Comprender de forma general e integrada el fenómeno jurídico y el papel que desempeñan en él los procesos psicológicos.
- Explicar cómo la presencia de otros influye en el pensamiento, los sentimientos y el comportamiento de las personas en el contexto criminológico.
- Conocer los principales instrumentos para predecir y evaluar el riesgo de delincuencia y reincidencia.
- Integrar las distintas estrategias de resolución de conflictos, sus efectos y los ámbitos en que son efectivas.
- Ser capaz de comprender los diferentes desarrollos teóricos relativos a la toma de decisiones individual (policía, juez, fiscal) y colectiva (tribunales y jurado) respecto al fenómeno criminal.

CONTENIDOS

1. Introducción a la Psicología Jurídica

En este tema introductorio se ofrece una conceptualización del objeto de la disciplina y una visión general de las tareas de actuación del psicólogo.

2. Psicología Criminalista

La Psicología Criminalista es una rama de la Psicología Jurídica que se ocupa de la investigación de los delitos y de la creación de perfiles criminales en colaboración con la Policía y la Guardia Civil.

3. Psicología Forense

La Psicología Forense es otra especialidad dentro de la Psicología Jurídica, cuyo objetivo es la elaboración de informes periciales que ayuden a la toma de decisiones en los Tribunales.

4. Psicología del testimonio

Aunque este campo atañe tanto a la Psicología Criminalista (por su relevancia en los interrogatorios a sospechosos, víctimas y testigos) como a la Psicología Forense (puesto que el testimonio constituye una prueba testifical en los Tribunales), la amplitud de la investigación sobre el tema requiere que lo abordemos aparte.

5. Psicología Judicial

Este tema se centra en aquellos factores que influyen en la toma de decisiones judiciales: jueces, tribunales y jurados.

6. Psicología Jurídica aplicada a la resolución de conflictos: Mediación, Negociación, Conciliación y Arbitraje

Este tema se dedica a la Psicología Jurídica aplicada a la resolución de conflictos en diferentes ámbitos sociales (familiar, escolar, laboral, comunitario, etc.), que pueden solucionarse a través de mecanismos alternativos extrajudiciales, especialmente, la mediación.

7. Psicología Penitenciaria

Se aborda la evaluación de internos y el estudio del clima social en los centros penitenciarios. Asimismo trata sobre diversos programas de intervención.

8. Psicología policial y de las fuerzas armadas

Este tema aborda las áreas de actuación y las funciones del psicólogo policial.

9. Psicología del Trabajo y de las Organizaciones aplicada al Sistema Judicial

Abarca, entre otros, los procesos de selección, evaluación, formación y desarrollo del personal del Sistema de Justicia, y las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores.

10. Otras áreas de aplicación de la Psicología Jurídica

Se tratan otros ámbitos de aplicación de la Psicología Jurídica que se desarrollan en los juzgados de familia, en los juzgados de menores y en los juzgados de vigilancia penitenciaria.

METODOLOGÍA

Para los contenidos teóricos el Equipo Docente ha seleccionado una serie de trabajos de personas expertas en cada una de las áreas de especialización del psicólogo jurídico. En dichos trabajos (artículos de revista, capítulos de libro) se da una perspectiva general de cada ámbito de actuación, que proporciona al estudiante una visión de conjunto de la disciplina. Estos contenidos teóricos se complementarán con otros de carácter más práctico o aplicado.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma mediante foros donde pueden incurirse dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen mixto
Preguntas test	10
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno.

Criterios de evaluación

La parte de test se puntúa sobre 5. Cada pregunta acertada se valora con 0,50 puntos y cada pregunta respondida erróneamente resta 0,25. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.

La parte de desarrollo se puntúa sobre 4. Se propondrán tres preguntas de desarrollo con el espacio tasado, para que el estudiante elija dos, cada una de las cuales se valorará sobre 2 puntos. Se valorará la capacidad de síntesis y adecuación a los contenidos por los que se pregunta.

La máxima calificación que se puede obtener en el examen será 9.

% del examen sobre la nota final	90
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	9
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si
Descripción	

Las pruebas de evaluación continua se plantearán en el Curso Virtual de esta asignatura.

Básicamente consistirán en:

Análisis de un caso práctico sobre el contenido de alguno de los temas.

Análisis documental sobre el contenido de alguno de los temas.

Elaboración y entrega de informes.

Criterios de evaluación

La máxima calificación que se puede obtener en la(s) prueba(s) de evaluación continua será 10. Para el cálculo de la nota final, la calificación de la PEC se multiplicará por 0,1.

Ponderación de la PEC en la nota final 10%

Fecha aproximada de entrega A determinar en el Curso Virtual de la asignatura

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final (en convocatoria ordinaria y extraordinaria) será la suma de la calificación del examen y la nota de la PEC (multiplicada por 0,1).

La nota de PEC se guardará para la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico, pero no de un curso para otro.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica se proporcionará en el curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Como complemento del material básico incluido en el curso virtual, se recomienda la lectura o consulta de los siguientes trabajos:

Aranda, R. M. (2005). *La negociación y la mediación de conflictos sociales*. Madrid: Trama Editorial. ISBN: 978-84-892-3946-3

Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (Coords.) (2006). *Psicología Jurídica*. Madrid: Pearson-Prentice Hall. ISBN: 978-8483223161

- Garrido, V. (Coord.) (2017). *Tratado de criminología forense I. La criminología forense y el informe criminológico*. Valencia: Tirant lo Blanch. ISBN: 978-8491195948
- Garrido, V. y Sobral, J. (2008). *La investigación criminal. La Psicología aplicada al descubrimiento, captura y condena de los criminales*. Barcelona: Nabla Ediciones. ISBN: 978-8493592684
- Giménez-Salinas, A. y González, J. L. (Coords.) (2015). *Investigación criminal: principios, técnicas y aplicaciones*. Madrid: Lid. ISBN: 978-8483564844
- Manzanero, A. L. (2010). *Memoria de testigos: Obtención y valoración de la prueba testifical*. Madrid: Pirámide. ISBN: 978-8436823516
- Munduate, L. y Medina, F. J. (2014). *Gestión del conflicto, negociación y mediación*. Madrid: Ediciones Pirámide. ISBN: 978-84-368-1924-3
- Novo M. y Arce, R. (2003). *Jueces: Formación de juicios y sentencias*. Granada: Grupo Editorial Universitario. ISBN: 84-8491- 300-7
- Silva, E. A., Manzanero, A. L. y Contreras, M. J. (2018). *CAPALIST. Valoración de capacidades para testificar*. Madrid: Ministerio del Interior y Editorial Dykinson. ISBN: 978-8491488491
- Soria Verde, M. (2005). *Manual de psicología jurídica e investigación criminal*. Madrid: Ediciones Pirámide. ISBN: 978-84-368-2008-9
- Soria, M. A. y Sáiz, D. (Coords.) (2006). *Psicología criminal*. Madrid: Pearson-Prentice Hall. ISBN: 978-8483223062
- Vázquez, B. y Catalán, M. J. (2008). *Casos prácticos en Psicología Forense*. Madrid: EOS. ISBN: 978-8497272865
- Whatling, T. (2013). *Mediación: Habilidades y estrategias: Guía práctica*. Madrid: Narcea Ediciones. ISBN: 978-84-227-1942-2

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes tienen a su disposición en el espacio virtual de la asignatura material multimedia, fuentes documentales de diverso formato y material elaborado por el Equipo Docente.

También, relacionada con los objetivos de esta materia, los estudiantes disponen de una selección del repositorio de material en el canal UNED (programas de radio y televisión, seminarios virtuales, videoconferencias, jornadas, etc.).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.